

QUILMES, 1 5 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por la resolución 486/09, se aprueba el reencasillamiento del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad asignándosele funciones a Rodrigo Méndez Caldeira en el Agrupamiento Administrativo, categoría 3 del escalafón Salarial.

Que el referido agente ha solicitado una reducción horaria por motivos laborales, pedido que fue avalado por la Secretaría Administrativa.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias, Decreto 366/06, establece en su artículo 75 que el personal podrá solicitar reducción horaria de hasta tres horas diarias ajustando de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la reducción de la carga horaria de trabajo en una hora diaria a favor del agente Rodrigo Mendez Caldeira, DNI 30.040.611, a partir del 1º de Septiembre y mientras duren los motivos por los cuales ha solicitado la presente reducción.

ARTÍCULO 2º: Ajustar de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00824

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

